

SMA monitoreará a empresa conservera tras episodios de malos olores

El Ciudadano · 18 de febrero de 2015



Luego de reiterados episodios de malos olores, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) ordenó la adopción de medidas provisionarias a la empresa Conservera Pentzke (San Felipe, Valparaíso) con el objeto de controlar el proceso de la Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos (RILes) de la firma, cuyo funcionamiento ineficiente fue constatado en las fiscalizaciones realizadas.

Además de los malos olores resultantes, la SMA se refiere a una posible excedencia de las concentraciones de parámetros de los vertidos al Río Aconcagua, por lo que ordenó a la firma presentar en 48 horas un plan de manejo ambiental, «el cual deberá incluir objetivos, medidas de corrección y un cronograma de implementación con sus respectivos plazos para cada medida, a objeto de controlar la generación de olores molestos hacia la comunidad.»

Asimismo, se exige la ejecución de un Plan de Monitoreo de Aguas Residuales, «incluyendo 2 muestras diarias de parámetros de pH y Temperatura, coliformes fecales, DBO₅, Sulfuros, Sulfatos, Poder Espumógeno, Fósforo, Cloruros, Hierro Disuelto, Nitrógeno Total Kjeldhal y Sólidos Suspendidos Totales».

«Con estas medidas, la SMA monitoreará el cumplimiento ambiental de la planta y verificará que no se sobrepasen los parámetros permitidos para sus descargas, evitando de esta forma la repetición de malos olores en las cercanías de la planta conservera», sostiene el organismo, a fin de hacer un diagnóstico de la situación de la planta y en caso de ser necesario, iniciar el pertinente proceso sancionatorio.

Fuente: El Ciudadano